



### ***2.1.1.2. Campaña de difusión para la sensibilización del personal judicial y sociedad civil. Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales en materia de pauta en redes sociales en el marco del proyecto Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso***

## **1. Introducción y antecedentes**

---

El proyecto Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQ+, con un compromiso firme hacia la igualdad de género y la inclusión, tiene como propósito: garantizar que los datos recolectados sean utilizados para abrir caminos hacia un acceso a la justicia más equitativo y libre de discriminación, tanto en Costa Rica como en la región. Con el apoyo invaluable de Guatemala y los Países Bajos, se está promoviendo una participación significativa de las personas LGBTIQ+ en las decisiones que impactan su vida y sus derechos.

Esta iniciativa es liderada por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) del Poder Judicial de Costa Rica, en colaboración con Hivos y Grupo de Apoyo Xela -GAX- de Guatemala y es financiada por la UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – EN EL MARCO DE ADELANTE 2.

La puesta en marcha de este proyecto, partiendo de un enfoque en derechos humanos, igualdad de género e inclusión, se ve fortalecida por diversas acciones de comunicación que aporten no solo información clave en la difusión de los avances y resultados, sino que es necesaria la implementación de comunicación digital mediante pauta en redes sociales, con el fin de sensibilizar e informar sobre la importancia de los datos para respeto de los derechos humanos y fundamentales de las poblaciones sexualmente diversas, especialmente la garantía del acceso a la justicia. La contratación de este servicio se enmarca en la actividad del programa denominada:

### **2.1.1.2. Campaña de difusión para la sensibilización del personal judicial y sociedad civil.**

Y de manera específica en la actividad:

### **3.6.2.3 Pautado en redes sociales de Conamaj de los materiales virtuales de difusión.**



## 2. Justificación

El proyecto “Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQ+” enfatiza en la garantía del derecho de acceso a la justicia para las personas sexualmente diversas, en donde una de sus piezas claves es la difusión de información para la protección de sus derechos fundamentales, el principio de no discriminación y sensibilización al respeto de identidad de género e inclusión en poblaciones jóvenes, pertenecientes o no a la población LGBTIQ+, potencialmente usuarias de servicios públicos judiciales.

Es necesario poner en ejecución el plan de contenidos de pauta en redes sociales, como parte de la estrategia de comunicación externa, con el fin de llegar a públicos externos al Poder Judicial de Costa Rica y avanzar en la ruta que persigue este proyecto de cooperación triangular en cuanto a construir servicios judiciales inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

Gracias al aporte de este proyecto y su interacción entre la institucionalidad pública judicial y la sociedad civil, mediante la participación activa de las organizaciones defensoras de derechos de la población LGBTIQ+, se han identificado importantes resistencias a la apertura, así como al conocimiento de las necesidades y derechos de las personas pertenecientes a estos sectores vulnerabilizados de la población. De tal forma, que el fomento y promoción a favor de la empatía y sensibilización sobre derechos humanos e identidad de género y no discriminación, es un factor estratégico para el avance y sostenibilidad de los objetivos que pretende alcanzar este proyecto de cooperación triangular.

Según el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de Costa Rica, en su segundo informe sobre uso de plataformas digitales en Costa Rica llamado “Nuestras apps de cada día”<sup>1</sup> del año 2024, se destaca que el 90% de costarricenses participantes de la investigación utiliza redes sociales.

Este estudio confirma que Facebook es la red más utilizada en el país, 85% de la población encuestada utiliza Facebook, y de ella el 79% la utiliza de manera intensa, es decir, que la usan todos los días. En cuanto a las edades de estas personas usuarias en mayor proporción tienen entre 18 y 34 años (42%) y entre 35 y 54 años (44%).

Como segundo dato de relevancia arrojado por el estudio es que la segunda red más utilizada es Instagram, con un 48% de la población encuestada, en donde el 40% la usa de manera intensa. Las edades de estas personas usuarias de Instagram están mayoritariamente entre los 18 y 34 años (54%) y entre 35 y 54 años (35%). Con una alta proporción de personas con educación superior y que residen en el Área Metropolitana.

Los datos anteriores indican que Costa Rica es uno de los países en donde sus habitantes son personas usuarias de tecnologías digitales regulares, así como confirman la importante penetración, alcance y uso intensivo

<sup>1</sup> Universidad de Costa Rica. CICOM. Nuestras apps de cada día.  
[https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2024/cicom\\_nuestras-apps-de-cada-dia-2024-666b7bbb099c2.pdf](https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2024/cicom_nuestras-apps-de-cada-dia-2024-666b7bbb099c2.pdf)

## Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica - América Latina y Caribe



GOBIERNO  
DE COSTA RICA



COSTA RICA  
COOPERACIÓN TRIANGULAR



Adelante 2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA



de herramientas de redes sociales tales como Facebook e Instagram en grupos etarios que están en edad económicamente activa, lo cual es consecuente con los objetivos de esta consultoría.

En experiencia de uso de pauta en Facebook e Instagram realizada por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) en 2022, cuyo objetivo fue lograr alcance y generar tráfico al sitio web con recursos informativos y educativos de Justicia Abierta, se hizo una inversión económica 3.400 colones por tres meses (setiembre, octubre y noviembre de 2022), en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

	Setiembre	Octubre	Noviembre
<b>Alcance</b> (número de personas alcanzadas con inversión)	998.400	1.016.581	1.006.737
<b>Impresiones</b> (número de veces que se fueron vistas las piezas pautadas)	6.386.812	5.610.137	3.759.829
<b>Interacciones</b> (número de comentarios, likes)	112.463	269.500	346.347

Lo anterior impactó la estadística de ingresos y visitas al sitio web de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica, en donde según Google Analytics se obtuvieron los siguientes resultados en meses durante se realizó la inversión de pauta en redes sociales, contrastándolo con los números de visitas en los meses anteriores y posteriores a la pauta (agosto y diciembre de 2022):

	Total de usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones
<b>Agosto</b>	35	33	44
<b>Setiembre</b>	2395	2385	2675
<b>Octubre</b>	3698	3599	4227
<b>Noviembre</b>	2041	1997	2155
<b>Diciembre</b>	35	24	54

Los datos anteriores demuestran que la inversión en redes sociales-no solo es estratégico y medible, sino genera un alcance masivo, el cual también puede ser segmentado por públicos mete de interés, con el fin de lograr un impacto social real en campañas informativas y de sensibilización.



### 3. Objetivo de la contratación

Contratar un servicio profesional para la ejecución del plan para pauta en Facebook, Instagram y la plataforma Google Ads para el mes de noviembre de 2025 en el marco del proyecto “Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQA+”.

### 4. Acciones Específicas de la Consultoría

Las acciones específicas para esta consultoría son:

- A partir de la información disponible sobre el tráfico de las redes sociales actuales y sitio web de Conamaj, previa a la contratación, ejecutar un plan para pauta en Facebook, Instagram, y la plataforma Google Ads (además de estas se puede sugerir nuevas plataformas de interacción) para el mes de noviembre de 2025, con base en el plan de comunicación externa del proyecto. El plan y los archivos de pauta serán entregados por el personal profesional encargado del proyecto al oferente adjudicado.
- Revisar y ajustar el plan y cronograma de pauta aportado por el equipo líder del proyecto, según sus recomendaciones y criterio profesional.
- Enviar un reporte quincenal de la ejecución de dicho plan vía correo electrónico, con las métricas obtenidas, el análisis respectivo y recomendaciones para la siguiente quincena de pauta, al equipo profesional encargado del proyecto (solo en Conamaj).
- Enviar y presentar oralmente el reporte de control de inversión mensual. El reporte debe ser entregado con las referencias de captura de pantalla (screenshots) de las diversas piezas gráficas pautadas, tal y como se están publicando en Facebook, Instagram y Google Ads, y a su vez los resultados arrojados por los sistemas utilizados para el desarrollo de la campaña informativa (datos brindados por las plataformas Meta Business Suite y Google Ads).
- Ajustar los objetivos y métricas de la ejecución de la campaña según el resultado obtenido de la primera quincena de pauta y de acuerdo con las observaciones realizadas por el personal profesional encargado del proyecto.
- Programar reunión virtual o presencial para la presentación de resultados de la quincena de pauta ante el equipo profesional encargado del proyecto.
- Al finalizar la ejecución de la campaña, el oferente adjudicado entregará, en un plazo de cinco días hábiles, un reporte final de resultados y el retorno de inversión (ROI, beneficio vrs inversión) con respecto al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de comunicación en redes sociales. Debe ser presentado y expuesto oralmente en una reunión remota o presencial ante el personal profesional encargado del proyecto.
- Se deben incluir los cintillos propios de las descargas / descargo de responsabilidad por indicación del cooperante.
- La coordinación con Conamaj será con la profesional de Conamaj, Aurelia Bolaños Castro, al correo: [abolanos@Poder-Judicial.go.cr](mailto:abolanos@Poder-Judicial.go.cr)



## 5. Productos esperados

1. Pauta ejecutada en redes sociales mencionadas (redes sociales utilizadas por Conamaj) y anuncios de Google para el mes de noviembre de 2025 en el marco del proyecto “Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQ+”, con base en el plan de comunicación externa.
2. Un reporte quincenal de pauta.
3. Un reporte final de resultados que incluya sugerencias para futuras contrataciones de tráfico sobre esta temática en redes sociales.

## 6. Perfil oferente

Persona física o jurídica especialista en el área de marketing digital con un mínimo de tres años de experiencia en la ejecución de pauta en redes sociales.

Los oferentes deben cumplir con mínimo:

- Una persona profesional con Maestría, Licenciatura o Bachillerato universitario en carreras como: Publicidad, Mercadeo Digital o Comunicación Colectiva.

Puntaje a calificar:

Criterio	Puntaje
Demostración de tres años de experiencia en la ejecución de pauta en redes sociales de Facebook e Instagram, mediante el aporte de al menos dos cartas de referencia de estos trabajos.	15pts (5pts por cada año)
Tres ejemplos de campañas ejecutadas de publicidad digital mediante las redes sociales de Facebook e Instagram, y la plataforma Google Ads. Las piezas o ejemplos de campañas ejecutadas podrán presentarse en formato JPG, PNG o PDF o mediante un enlace digital o electrónico, donde puedan visualizarse y valorarse adecuadamente.	30pts (10pts por cada campaña)
Grado académico de Maestría, Licenciatura o Bachillerato en Publicidad, Mercadeo Digital o Comunicación Colectiva Bachiller (15pts) Licenciatura o su equivalente Maestría (25pts)	25pts
Oferta económica	30 pts
<b>Total</b>	<b>100</b>



## 7. Condiciones del consultor

- El oferente debe ser un profesional ordenado, analítico, creativo, propositivo y dinámico.
- Deberá contar con equipo y medios de conexión propios para cumplir con la elaboración y entrega de los productos de esta consultoría.
- El oferente debe contar con herramientas de analítica web para generar el reporte quincenal y final.
- Contar con disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y propias de sus labores en 100% virtual.
- La persona contratada al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de este proceso y contratación.
- La contratación para el fondo ADELANTE 2 se realizará por medio de la FUNDACION UCR.

## 8. Moneda de la propuesta, monto tope, duración y modalidad

Monto tope: 3500 dólares (con impuestos incluidos y costos de transferencia).

Impuestos: Si está domiciliado en Costa Rica el monto debe incluir 2% del IVA y paga la renta que le corresponda. Si está domiciliado fuera de Costa Rica, deberá considerar los impuestos que paga en su país + la retención del 25% en el monto, situación que cambia si son originarios de España, Alemania, México o Emiratos Árabes.

	CDI España	CDI Alemania	CDI México	CDI Emiratos Árabes
Servicios personales independientes (personas físicas)	10%	25%	10%	10%
Beneficios Empresariales (personas jurídicas)	0%	0%	10%	0%

Duración: 4 semanas.

Vigencia del contrato de consultoría: mes de noviembre de 2025.

Modalidad: 100% virtual.

Pago: contra producto.

### Condiciones:

Se realizará un único pago por la totalidad de este servicio contra la presentación y entrega del reporte final de resultados de la pauta y recomendaciones.

En caso de que se diera un atraso, que afecte el inicio de la ejecución de la pauta en Facebook e Instagram, se disminuirán los días de publicación y se aumentaría la frecuencia de las publicaciones digitales de tal forma que se cumpla con el objeto de inversión en las semanas de ejecución de la pauta en el mes de noviembre.



## 9. Presentación de documentos para la contratación técnica directa

**Recepción de las ofertas:** del lunes 6 de octubre al viernes 10 de octubre de 2025 a las 12 hrs.

La oferta se debe enviar al correo electrónico: [abolanos@poder-judicial.go.cr](mailto:abolanos@poder-judicial.go.cr) con copia a [maleman@poder-judicial.go.cr](mailto:maleman@poder-judicial.go.cr) y a [contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr](mailto:contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr) a nombre del proyecto “Datos Abiertos: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQ+”.

Los oferentes deben contar con mínimo de 3 años de experiencia en gestión de publicaciones en redes sociales para instituciones públicas o empresas privadas, mediante el aporte de al menos dos cartas de referencia de estos trabajos. Lo anterior, con el fin de garantizar que los oferentes participantes demuestren contar con la experiencia en la ejecución de publicación en redes sociales, específicamente Facebook e Instagram, la plataforma Google Ads, y además tengan conocimiento en el manejo de presupuestos para la inversión y planificación en redes sociales.

Para reforzar este punto, los oferentes deben ofrecer tres ejemplos de campañas ejecutadas de publicidad digital mediante las redes sociales de Facebook e Instagram, y la plataforma Google Ads, que respalden la experiencia. Estas las pueden presentar en algún formato digital como archivos PDF, JPG o mediante enlace a un sitio web donde puedan observarse y valorarse.

Los oferentes deben aportar el currículum vitae de la persona profesional a cargo de esta consultoría:

- Persona profesional con Maestría, Licenciatura o Bachillerato universitario en carreras como: Publicidad, Mercadeo Digital o Comunicación Colectiva. Se deberá aportar copia del título académico.

Adicionalmente, los oferentes deben entregar la siguiente información:

Si la firma está domiciliada en Costa Rica:

- Deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Deberá contar con una póliza de riesgo profesional del Instituto Nacional de Seguros.
- Presentará una certificación o declaración jurada de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante el Ministerio de Hacienda.
- Cotizar con IVA reducido del 2%.

Si la firma no está domiciliada en Costa Rica:

- Debe considerar los impuestos que paga en su país + la retención del 25%.

## Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica - América Latina y Caribe



GOBIERNO  
DE COSTA RICA



COSTA RICA  
COOPERACIÓN SURSUR  
COOPERACIÓN TRIANGULAR



Los oferentes deben presentar la oferta económica para esta consultoría, cuyo monto tope es 3500 dólares con impuestos incluidos y costos de transferencia.

Se requiere que los oferentes remitan en su oferta económica la estructura de costos, desglosada en: monto de inversión en las empresas Facebook e Instagram, plataforma Google Ads, el IVA, así como el monto correspondiente a la administración o gastos de operación.